



RESOLUCIÓN NÚMERO 2039501 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

EL SECRETARIO DE DESPACHO (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 4º del Decreto Distrital No. 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo con lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que, de conformidad con el retiro de 4 funcionarios por concurso de méritos en otras entidades y pasado el periodo de prueba, han presentado renuncia a la Secretaria Distrital de Movilidad, por lo cual se hace necesario efectuar una modificación presupuestal.

Que, teniendo en cuenta que a para el rubro **O211010300102 Indemnización por vacaciones** no le fueron asignados recursos para la presente vigencia y una vez realizadas las liquidaciones de las vacaciones no disfrutadas de los funcionarios retirados, de acuerdo con las Resoluciones 1911978, 1804274, 1815010 y 1923943 se requiere trasladar el valor de \$41.265.911 para cancelar estas obligaciones, como se relaciona a continuación:

Cargo	Identificación	Indemnización por vacaciones (\$)
PROFESIONAL 219-01	1098788380	\$ 5.219.945
AGENTE DE TRANSITO 340-13	1093741117	\$ 5.591.276
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-19	1018437517	\$ 9.590.254
JEFE OFICINA 006-07	80851058	\$ 20.864.436

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 2039501 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Que, se tomarán los recursos del rubro **O211010100204 Prima semestral** teniendo en cuenta que su mayor valor fue ejecutado en el mes de junio y cuenta con un saldo disponible y sin comprometer por valor de \$1.293.674.856, por lo cual se puede disminuir en \$41.265.911.

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales, para destinar el recurso para cubrir el rubro presupuestal, que en el momento se encuentran con saldo insuficiente:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2025 por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$41.265.911)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	\$	41.265.911
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	41.265.911
O211	Gastos de personal	\$	41.265.911
O21101	Planta de personal permanente	\$	41.265.911
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$	41.265.911
O2110101002	Factores salariales especiales	\$	41.265.911
O211010100204	Prima semestral	\$	41.265.911
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		\$	41.265.911

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	\$	41.265.911
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	41.265.911
O211	Gastos de personal	\$	41.265.911
O21101	Planta de personal permanente	\$	41.265.911



RESOLUCIÓN NÚMERO 2039501 DE 2025
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD
EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”**

O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$	41.265.911
O2110103001	Prestaciones sociales	\$	41.265.911
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$	41.265.911

SUMAN LOS CRÉDITOS **\$ 41.265.911**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Noviembre de 2025.



Paulo Andres Rincon Garay
Secretario de Despacho (e)

Firma mecánica generada en 07-11-2025 02:35 PM

Anexos: Justificación

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera
Elaboró: Monica Liliana Del Villar Callejas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020